
LUIS ARMANDO RODRÍGUEZ SAIACH

INDEMNIZACIONES LABORALES

Tomo 2

CÁLCULO DE INDEMNIZACIONES LABORALES

INTRODUCCIÓN AL TEMA DE LAS INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
INTEGRACIÓN DEL MES DE DESPIDO - EL PREAVISO
ANTIGÜEDAD - REQUISITO PARA ACCEDER A LA INDEMNIZACIÓN
ANTIGÜEDAD - REMUNERACIÓN UTILIZADA
TOPES MÍNIMO Y MÁXIMO - LIQUIDACIÓN Y MODELOS
INDEMNIZACIÓN EN CASOS ESPECIALES
DAÑO MORAL EN LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO
INDEMNIZACIÓN EN LA LEY 24.013 Y OTRAS LEYES
DUPLICACIÓN DE INDEMNIZACIONES
PÉRDIDA DEL SEGURO DE DESEMPLEO POR FALTA DE REGISTRACIÓN
EL DESPIDO POR DISCRIMINACIÓN Y LA REINSTALACIÓN
DESPIDO POR IUS VARIANDI O REINSTALACIÓN EN EL CARGO
PAGO Y PROTECCIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
TASA ACTIVA EN LA NACIÓN Y EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISCUSIÓN SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY PROVINCIAL 14.399
AMPLIACIÓN DE LOS HORIZONTES DE LA SOLIDARIDAD

GOWA
Ediciones Profesionales

2014

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	29
---------------	----

CAPÍTULO XI

INTRODUCCIÓN AL TEMA DE LAS INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

1. RÉGIMEN INDEMNIZATORIO	33
2. PROTECCIÓN CONTRA EL DESPIDO ARBITRARIO	34
3. ESTABILIDAD PROPIA.....	34
a) Delegado gremial	35
I. Antes de sancionar o despedir debe el empleador excluir al de la tutela sindical, mediante una acción sumarísima.....	35
II. Acción de reinstalación y opción por las indemnizaciones resarcitorias	37
III. Efectos de la admisión de la acción de reinstalación	38
IV. Cuando el trabajador opta por considerarse despedido, ante la violación de su tutela, no es necesaria la intimación previa	39
V. El monto de los resarcimientos. Aparte de las indemnizaciones, el tiempo faltante de tutela sindical, incluido el año posterior al cese aunque se haya cesado en el trabajo	40
VI. Si el trabajador acordó y le pagaron las indemnizaciones no cabe que luego reclame la estabilidad sindical.....	40
VII. Cese de actividades y tutela sindical	41
VIII. Si el empleador no estaba anoticiado de la designación del trabajador como delegado sindical, resulta válido el despido y no se deben pagar indemnizaciones especiales	42

IX. No puede pretenderse cobrar la indemnización especial y luego pedir la reinstalación.....	42
X. Excluido el trabajador de la tutela, la procedencia de las sanciones que adopte el empleador depende del cumplimiento de los requisitos de la ley laboral común (LCT). De no comprobarse los extremos de la medida renace la estabilidad sindical ...	43
b) Antigua estabilidad de los bancarios y su derogación	44
c) El artículo 6 del Convenio Colectivo 36/75 y una estabilidad propia sin sanción	45
4. ESTABILIDAD IMPROPIA.....	46
5. TARIFA. CONSTITUCIONALIDAD. REMISIÓN	47
6. ESTABILIDAD DEL EMPLEADO PÚBLICO.....	48

CAPÍTULO XII

INTEGRACIÓN DEL MES DE DESPIDO

1. EN QUÉ CONSISTE LA INTEGRACIÓN DEL MES DE DESPIDO	51
2. FUENTE LEGAL DE LA INTEGRACIÓN. MODIFICACIÓN POR LA LEY 25.877.....	53
a) Texto anterior de la Ley de Contrato de Trabajo	53
b) La reforma de la ley 25.877	54
c) Período de prueba.....	55
d) Ley 25.013 y pequeñas empresas	55
e) Cuadro de resumen.....	56
3. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INTEGRACIÓN DEL MES DE DESPIDO	58
a) Redacción de los telegramas y cómputo del preaviso	58
(con referencia a la integración).....	58
b) Integración y despido indirecto. Procedencia de la indemnización.....	59
c) La integración no se considera tiempo de servicio salvo que se haya gozado el preaviso	60
d) Falta de reclamación de la integración del mes de despido en la demanda	61
e) Improcedencia de la integración en las enfermedades inculpables.....	61

4. SALARIO QUE SE TOMA EN CASO DE INTEGRACIÓN	62
a) Base de cálculo conforme el preaviso. Criterio de la normalidad próxima.....	62
b) El aguinaldo.....	63
c) Enfermedades inculpables y base de cálculo	65
5. IMPROCEDENCIA DE LA INTEGRACIÓN EN SUPUESTOS DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA.....	65
6. EL CASO DEL TRABAJADOR JUBILADO.....	66
7. INTEGRACIÓN DEL MES DE DESPIDO EN EL ESTATUTO DEL PERIODISTA.....	67
8. IMPROCEDENCIA DE LA INTEGRACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE QUIEBRA INCULPABLE. REMISIÓN.....	69
9. EXTINCIÓN POR MUERTE DEL TRABAJADOR. IMPROCEDENCIA DE LA INTEGRACIÓN	69
10. CONTRATO DE TEMPORADA E INTEGRACIÓN. PROCEDENCIA.....	70

CAPÍTULO XIII

EL PREAVISO

1. CONCEPTO	71
a) Finalidades.....	72
b) Obligación recíproca	73
2. PREAVISO DADO POR EL TRABAJADOR. PLAZOS.....	74
a) Omisión del preaviso, por parte del trabajador. Consecuencias	74
b) Un viejo plenario. Subsistencia	75
c) Falta de intimación del empleador para que el trabajador preste servicios	75
d) Debe haber reconvencción por preaviso, si no hubo demanda del empleador	76
3. PREAVISO DADO POR EL EMPLEADOR. PLAZOS	76
a) Texto legal, plazos.....	76
b) Renuncia por el trabajador al plazo de preaviso.....	79
c) Licencia diaria	80

d) Notificación y prueba del preaviso	81
e) Obligaciones de las partes	83
f) Suspensión del plazo del preaviso	84
g) Preaviso por plazo insuficiente	85
4. CASOS EN QUE NO SE DA EL PREAVISO	85
a) Quiebra	85
b) Preaviso y enfermedades inculpables	89
c) Supuesto de falta de trabajo o fuerza mayor y concurso. Exención del pago de la indemnización por preaviso. Imprudencia	90
d) Trabajador jubilado	90
5. CÁLCULO DEL PREAVISO. REMUNERACIÓN QUE SE TOMA EN CUENTA	91
a) Omisión del preaviso e indemnizaciones	91
b) Naturaleza jurídica de la indemnización substitutiva del preaviso. ¿se necesita antigüedad para ser acreedor a la misma?	91
c) Remuneración que se toma en cuenta para el cálculo de la indemnización substitutiva del preaviso	92
d) Remuneración devengada y no percibida	95
e) El supuesto de remuneraciones variables	97
f) Aumentos posteriores retroactivos	98
g) Aguinaldo	99
h) Horas extras	103
I. Criterio de la normalidad próxima	104
II. Toma en cuenta horas extras trabajadas en el mes anterior	105
III. Criterio que las tiene en cuenta	105
i) Incentivos	106
j) Consideración de rubros en especie	106
k) Para el preaviso no hay topes	106
l) Desvalorización monetaria	107
ll) Propinas	108
m) Asignaciones familiares	108
n) Presentismo	108
o) Tickets canasta. Modificación de la ley 26.341	109
Carácter remuneratorio progresivo	109

6. RUBROS QUE NO INTEGRAN EL CÁLCULO DE LA INDEMNIZACIÓN ..	117
7. CÁLCULO DEL PREAVISO Y ESTATUTO DEL PERIODISTA	117
8. PREAVISO Y OTROS INSTITUTOS	118
9. PREAVISO Y PERÍODO DE PRUEBA	119
10. PREAVISO Y CONTRATO A PLAZO FIJO	120
a) Nulidad del preaviso otorgado dentro del mismo contrato	121
b) Contrato de trabajo de temporada	121
c) Modo de computar el término del preaviso	122
11. PREAVISO Y CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL	122
a) Posición que no otorga preaviso por no ser compatible	122
b) Posición que otorga la indemnización por preaviso	122
c) Nuestra posición	123
12. PERSONAL PESQUERO	123
13. PREAVISO Y ENCARGADOS DE CASA DE RENTA	123
14. PREAVISO E IMPUESTO A LAS GANANCIAS. REMISIÓN	124
15. PREAVISO Y EMERGENCIA ECONÓMICA	124
16. CONCLUSIONES	125

CAPÍTULO XIV

ANTIGÜEDAD. REQUISITO PARA ACCEDER A LA INDEMNIZACIÓN

1. ANTIGÜEDAD MÍNIMA	127
2. JURISPRUDENCIA Y PLENARIO A LA ANTIGÜEDAD MÍNIMA	128
a) Jurisprudencia de la Nación. Plenario 218 y otros fallos	128
b) Jurisprudencia en la provincia de Buenos Aires	129
3. CÓMO SE COMPUTA LA ANTIGÜEDAD	130
4. PARA TENER DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN	131

CAPÍTULO XV

ANTIGÜEDAD. REMUNERACIÓN UTILIZADA

1. INDEMNIZACIÓN POR ANTIGÜEDAD	133
a) El texto actual del artículo 245 de la L.C.T., conforme ley 25.877	133

I. La tarifa. Ventajas y desventajas	134
II. La tarifa en la provincia de Buenos Aires. Criterio de la SCBA	135
III. El tope a la indemnización por antigüedad en el despido no es de orden público y los empleadores pueden renunciar al mismo	137
IV. Texto vigente	137
b) Texto según artículo 7 de la ley 25.013 vigente hasta el 26 de marzo de 2004	138
c) Texto del Artículo 245 según Artículo 153 de la Ley Nacional de Empleo	139
d) Textos anteriores sucesivamente vigentes con antelación a la reforma de la ley 24.013	141
2. MEJOR REMUNERACIÓN MENSUAL, NORMAL Y HABITUAL	147
a) No se computa el mes de integración	148
b) Mejor remuneración mensual ajustada. Convertibilidad	151
c) Remuneración normal y habitual	153
d) Remuneraciones que se toman en cuenta	153
e) Remuneración bruta	155
I. A favor	155
II. En contra	156
f) Pagos en negro. Contabilización	157
g) Valor comida	157
h) Acuerdo de voluntades	159
i) Feñados nacionales	159
j) Remuneración adicional	160
k) Bonificación complementaria	160
l) Propinas	162
II) Salario garantizado	162
m) Promotores y acuerdos de empresa	163
n) Lo que se abona por medicina prepaga forma parte del cálculo de la indemnización. La vivienda facilitada y el teléfono móvil forman parte de la remuneración	164
o) Eficiencia	165
p) Carácter remuneratorio del uso del vehículo	165
q) Admisibilidad del rubro "living cost allowance" (lca) (mantener el poder adquisitivo del salario del expatriado mientras permanezca en el exterior)	166

r) Naturaleza salarial de alquiler de vivienda en el exterior. Gastos de escolaridad en el exterior	167
s) Carácter remuneratorio del rubro alquiler de vivienda, como como salario en especie	168
t) El reintegro de impuestos no reviste naturaleza salarial	170
u) Remuneración: rubros vehículo, gastos de auto y teléfono celular revisten carácter remuneratorio	171
v) Viáticos y su prueba	172
3. REMUNERACIÓN PERCIBIDA O DEVENGADA	173
a) Remuneración percibida y no devengada	175
b) Posición que toma la última remuneración devengada	176
4. CÓMPUTO DEL AGUINALDO PARA CALCULAR LA INDEMNIZACIÓN POR ANTIGÜEDAD	179
LAS VACACIONES. LAS ASIGNACIONES FAMILIARES	179
a) Tesis que excluye el aguinaldo	179
b) Tesis que incluye el aguinaldo. Jurisprudencia de la SCBA	180
DOCTRINA LEGAL DE CASACIÓN PROVINCIAL (SCBA)	181
c) El tema de las vacaciones	182
d) Las asignaciones familiares	182
e) Luncheons tickets	183
f) Ganancias	183
5. AUMENTOS POSTERIORES RETROACTIVOS.	184
a) Tesis que considera los aumentos posteriores retroactivos	184
b) Tesis que no considera los aumentos posteriores retroactivos	185
c) Suma fija no remuneratoria	186
6. CÁLCULO DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL SUPUESTO DE REMUNERACIONES VARIABLES	187
a) Principio general	187
b) Sistema que promedia las remuneraciones variables del semestre o del año	188
c) Sistema que no promedia	190
d) Algunas cuestiones relacionadas con las comisiones	194
I. Operación concertada	194
II. Cobranzas	195

III. Cobranza por débito automático	195
IV. Frustración del negocio. Igual corresponde pagar la comisión.....	195
V. Comisión. Variación en el porcentaje	196
VI. Horas extras y comisiones. Prueba de las horas extraordinarias.....	196
VII. Aceptación de la solicitud de afiliación. Promotores de AFJP....	197
VIII. Comisiones y feriados nacionales. Plenario de la CNAT	197
IX. Trabajo gratuito y comisiones	198
X. Pago de comisiones, una vez ingresado el aporte. Tesis contraria a la de "operación concertada"	198
XI. Comisiones e Impuesto al valor agregado. Improcedencia	199
XII. Aprobación por la autoridad de superintendencia.....	199
XIII. Deducciones	200
7. TRABAJADOR QUE DEJA DE PERCIBIR EL TEMA DEL CÓMPUTO DE LA REMUNERACIÓN A VALORES ACTUALIZADOS.....	200
a) Trabajador que deja de percibir remuneraciones.....	200
b) Remuneración a valores constantes.....	203
8. CONSIDERACIÓN DE LAS HORAS EXTRAS DE LA INDEMNIZACIÓN ..	203

CAPÍTULO XVI

TOPES MÍNIMO Y MÁXIMO

1. TOPES DEL ARTÍCULO 245	205
a) Modificaciones al artículo 245 de la LCT. La nueva ley 25.877	205
b) Razón para mantener el análisis con relación a la constitucionalidad de los topes	210
2. CONSTITUCIONALIDAD DE LOS TOPES.....	210
a) Precedentes de la Corte Suprema y de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires.....	210
b) Precedentes de otros tribunales.....	213
I. Resorte exclusivo del legislador	213
II. No especificación del procedimiento para establecer la protección	215
III. Irrelevancia de la existencia o no de razonabilidad	215

IV. No vale comparar con la ley 23.697 que eliminó topes	216
V. Tradición legislativa que protege a quien menos recibe.....	216
VI. Acto institucional no judicialable.....	216
VII. La protección está sujeta a variaciones.....	217
VIII. En caso de desfasaje vale la corrección y no la inconstitucionalidad	218
IX. Sistema de estabilidad relativa	218
X. Minoría que luego pasó a ser mayoría. Inseguridad jurídica.....	219
XI. Precio que es necesario pagar para preservar la racionalidad del sistema.....	220
XII. Voluntad del legislador.....	221
c) Doctrina jurisprudencial que declaró la inconstitucionalidad del tope en algunos supuestos	221
I. El caso del tope en base a salarios mínimos	221
II. Desproporción entre el módulo aplicable y el salario	223
III. Mecanismo utilizado por la norma que suprime derechos	224
IV. Descalificación cuando el módulo para indemnizar es inferior en un 50% o más al salario real	224
V. Analizar caso por caso	226
d) Cambio de la doctrina de la CSN Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Vizzoti, Carlos Alberto c/AMSA S.A. s/despido"	227
e) Nuestras conclusiones	247
f) Adhesión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Obligatoriedad de los fallos de la CSJN.....	248
g) Aplicaciones de la doctrina de la causa "vizzoti"	254
I. Aplicación mesurada y matemática	254
II. La doctrina de la Corte Suprema no es desigualitaria.....	255
III. Corresponde aplicar la doctrina de la CS por razones de economía procesal	256
IV. Para establecer la inconstitucionalidad no cabe referirse a otras indemnizaciones	257
V. Declaración de oficio de la inconstitucionalidad	258
a) Debe haber una causa o caso judicial	258
b) Argumentos en favor de la declaración oficiosa. Legalidad y principio "iura curia novit"	258

c) Argumentos en contra de la declaración oficiosa. Congruencia y defensa en juicio	259
d) Posición de la Corte Suprema favorable a la declaración de oficio en sus últimos fallos	261
e) Debe notarse que la declaración de inconstitucionalidad en sí misma es una excepción	261
f) Jurisprudencia contradictoria de las Salas de la Cámara Nacional del Trabajo	261
g) Sin embargo, no se puede caer en formalismo, si la cuestión constitucional surge de los argumentos usados por ambas partes	274
h) Nuestra opinión	275
VI. Doctrina judicial de la inconstitucionalidad total del tope y no calcular sobre el 67%	276
3. TOPE MÍNIMO DE LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO.....	277
4. FORMA DE CÁLCULO DEL TOPE MÍNIMO.....	278
DOCTRINA EN CUANTO AL TOPE MÍNIMO.....	279
5. TOPE MÁXIMO. EXCLUSIÓN DEL AGUINALDO DE LA INDEMNIZACIÓN.....	280
a) Tope máximo de la indemnización por despido	280
I. Delegación en la voluntad de los sujetos colectivos	280
II. Convenio y actividad en general	282
III. Existencia de un convenio que rige exclusivamente la actividad de la empresa. Aplicación del mismo.....	282
IV. Siempre debe haber un tope. El caso de la Embajada.....	283
V. Tope aplicable aun a quienes no estén amparados por Convenio ..	283
VI. Personal jerárquico	286
VII. Aunque la empresa no aplique "de hecho" el Convenio	287
VIII. Conclusión fundamental: Las reticencias u omisiones no pueden conjurarse mediante decisiones de los jueces.....	287
b) Jurisprudencia que intentó desnaturalizar el tope por no haber publicación de los mismos o por alguna otra razón. Leading Case contrario de la Corte Suprema	288
I. Por vía de la carga de la prueba.....	288
II. Conducta omisiva del Ministerio de Trabajo	290

III. Personal fuera de convenio y convenio denunciado no resulta aplicable.....	295
IV. No se pueden aplicar convenios por analogía.....	302
V. Convenio no denunciado	303
c) Salario base del cálculo del tope máximo.....	313
d) Aguinaldo y tope máximo	313
6. PLANILLAS CON TOPES MÁXIMOS. EL NUEVO ARTÍCULO 245 LCT (T.O.) FORMA DE CÁLCULO	315
a) Topes indemnizatorios según art. 245 L.C.T. modificado por el art. 253 Ley Nac. de Empleo, que resultan aplicables al art. 245, texto según ley 25.877. (por Nro. de convenio)	316
b) Forma de cálculo	323
Como se vió, acatamiento de la SCBA a la causa Vizzoti	323

CAPÍTULO XVII

LIQUIDACIÓN Y MODELOS

1. INTRODUCCIÓN AL TEMA.....	325
2. CÓMO PRACTICAR UNA CORRECTA LIQUIDACIÓN	326
3. NO SÓLO DEBEN ESTAR LOS ÍTEMS, SINO TAMBIÉN LA EXPLICACIÓN	327
4. MODELOS CON EJEMPLOS NUMÉRICOS. LIQUIDACIÓN CONFORME LEY VIGENTE 25.877	328
5. LIQUIDACIONES CON LA LEY ANTERIOR 25.013	339
6. ARTÍCULO 245 LCT TEXTO SEGÚN ART. 153 DE LA LEY NACIONAL DE EMPLEO 24.013 (VIGENTE PARA ALGUNOS CASOS HASTA EL 26 DE MARZO DE 2004)	344

CAPÍTULO XVIII

INDEMNIZACIÓN EN CASOS ESPECIALES

1. ESTABILIDAD IMPROPIA Y MAYOR PROTECCIÓN.....	345
2. DESPIDO POR CAUSA DE MATRIMONIO	346

a) La protección comprende tanto a la mujer como al varón	347
b) El varón no goza de presunciones en su favor	349
c) Se protege al matrimonio válido.....	350
d) El matrimonio debe celebrarse	350
e) Despido indirecto.....	350
f) Protección legal.....	351
g) Prueba de la justa causa del despido	351
I. La reestructuración de la empresa no es causa justificante	352
II. Razones de mejor servicio no excusan	352
III. Despido verbal.....	353
h) Notificación fehaciente. Conocimiento	353
i) Base de cálculo. Aguinaldo	353
3. DESPIDO POR CAUSA DE EMBARAZO	353
a) No se prueba la causa del despido	355
b) Protege tanto el despido directo como el indirecto	356
c) Despido por causas económicas y embarazo. Cese de la actividad	357
d) La presunción opera aun en el caso de fallecimiento del hijo en el alumbramiento o posteriormente.....	359
e) Extremos para que juegue la presunción.....	360
I. Conocimiento fehaciente del estado de embarazo.....	360
II. Notificación del embarazo anterior a la comunicación del despido	360
III. Certificado médico. Comprobación a cargo del empleador	361
IV. Consecuencias del conocimiento del estado de gravedad	361
V. Recepción del certificado por la encargada de personal	362
f) Acumulación con la especial por matrimonio	362
g) No duplicación conforme la Ley 24.013	362
h) Duplicación por Convenio Colectivo de Trabajo.....	363
i) Período de prueba.....	363
j) Forma de cálculo. Sin tope.....	365
k) Modelo de liquidación por despido por causa de embarazo	365
4. DESPIDO POR CAUSA DE EMBARAZO EN EL RÉGIMEN DEL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES (EX SERVICIO DOMÉSTICO)	368

a) Prohibición de trabajar	368
b) Presunción legal iuris tantum	369
I. Protección	369
II. Interrupción del embarazo y nacimiento sin vida	370
III. No se prueba la causa del despido	372
IV. Protege tanto el despido directo como el indirecto	373
V. Extremos para que juegue la presunción.....	374
1) Conocimiento fehaciente del estado de embarazo.....	374
2) Notificación del embarazo anterior a la comunicación del despido	375
3) Certificado médico. Comprobación a cargo del empleador	375
4) Consecuencias del conocimiento del estado de gravedad	376
5) Recepción del certificado por la encargada de personal	376
VI. Acumulación con la especial por matrimonio	376
VII. No duplicación conforme la ley 24.013. Improcedencia del agravamiento del artículo 50 del Régimen Especial	377
VIII. Período de prueba	377
c) Indemnización especial	379
d) Antecedentes de la indemnización agravada en los supuestos de Trabajadores de Casas Particulares	379
5. DESPIDO DE DELEGADOS GREMIALES.	382
a) Despido sin el procedimiento previo de exclusión	383
b) La exclusión de la tutela	383
c) Voluntad rescisoria	384
d) Recaudos para la procedencia de la tutela	384
e) Finalización de la obra	385
f) Renuncia y protección	385

CAPÍTULO XIX

DAÑO MORAL EN LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1. VUELTA AL DERECHO CIVIL	387
2. LA TARIFA	389
3. EL PRINCIPIO DE LA BUENA FE	390

4. TESIS NEGATORIA DEL DAÑO MORAL.....	391
a) Carácter excepcional de las reparaciones	391
b) Rige la tarifa	391
5. VERTIENTE EXTRACONTRACTUAL.....	395
a) Los casos de denuncia criminal	402
b) Comisión de un acto ilícito por el empleador	403
c) Pérdida de confianza y daño moral.....	404
d) Conclusiones	405
6. VERTIENTE CONTRACTUAL.....	405
7. LOS NUEVOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DE HOY	407
8. PRUEBA Y MONTO	408
9. CONCLUSIONES Y LA POSICIÓN DEL AUTOR.....	411
10. ALGUNOS CASOS JURISPRUDENCIALES	413
a) La causa "Zerbo" de la SCBA.....	413
11. CONCLUSIONES.....	415

CAPÍTULO XX

INDEMNIZACIÓN EN LA LEY 24.013 Y OTRAS LEYES

DUPLICACIÓN DE INDEMNIZACIONES

PÉRDIDA DEL SEGURO DE DESEMPLEO POR FALTA DE REGISTRACIÓN

1. SUPUESTOS ESPECIALES CONTEMPLADOS EN LA LEY 24.013....	419
2. ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CASOS.....	419
a) Indemnización del artículo 8º de la ley 24.013.....	419
b) Falsa fecha de ingreso.....	420
c) Falso monto de las remuneraciones	420
e) Requisitos comunes a estos tres tipos. La notificación a la AFIP en las 24 horas.....	420
I. INTIMACIÓN AL EMPLEADOR.....	420
II. NOTIFICACIÓN A LA AFIP	421
III. REQUISITOS INNECESARIOS.....	424
e) Indemnizaciones por despido (Artículo 15 de la ley de empleo).....	425

3. MODELO DE LIQUIDACIÓN. EJEMPLO Y BASES.....	427
BASES HIPOTÉTICAS PARA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN	427
4. DUPLICACIÓN DE LA LEY 25.323 QUE EXTIENDE LAS SANCIONES DE LA LEY 24.013 A CASOS NO PREVISTOS	429
5. DESPEDIR SIN CAUSA Y NO PAGAR LAS INDEMNIZACIONES.....	430
a) Constitucionalidad de la norma.....	430
b) La sanción del artículo no es automática	431
c) Debe haber mora en el empleador.....	432
d) El incremento se aplica a algunos estatutos especiales, no a todos...433	
e) No corresponde aplicar un criterio restrictivo. Al despedir, el empleador asume riesgos	434
f) Hay que reclamar el pago de indemnizaciones en forma fehaciente ..435	
g) No se aplica al supuesto en que se abonaron indemnizaciones y se reclaman diferencias	435
h) El supuesto de despido indirecto	436
i) Debe haber intimación	437
6. ARTÍCULO 9º DE LA LEY 25.013	438
7. DESPIDO DISCRIMINATORIO CONTEMPLADO POR LA LEY 25.013. DEROGACIÓN POR LA LEY 25.877	444
8. EL TEMA DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y LA PROHIBICIÓN DE DESPIDOS (DUPLICACIÓN). ELIMINACIÓN DE LA DOBLE INDEMNIZACIÓN QUE YA NO ERA TAN DOBLE	445
a) Despidos en la ley de emergencia económica.....	445
b) Constitucionalidad de las normas que establecen la duplicación por la emergencia económica	446
c) Se aplica la normativa tanto en los supuestos de despido directo como indirecto	448
d) Evolución y eliminación de la indemnización duplicada.....	448
e) Incremento de la ley 25.972 (decreto 1433/2005)	451
f) Situación actual de la jurisprudencia de la CNAT respecto al tema del despido indirecto	454
g) Casos de despido sin causa, no se pruebe la causa. Carga de la prueba	455
h) Rubros que se duplican. No hay uniformidad en las Salas de la Cámara Nacional del Trabajo.....	456

- i) El artículo 132 bis de la Ley de Contrato de Trabajo incorporado por la ley 25.345.....458
9. PÉRDIDA DEL SEGURO DE DESEMPLEO POR TRABAJO EN NEGRO. POSICIÓN DE LA SCBA.....466

CAPÍTULO XXI

EL DESPIDO POR DISCRIMINACIÓN Y LA REINSTALACIÓN NOVEDAD LEGISLATIVA: DESPIDO POR IUS VARIANDI O REINSTALACIÓN EN EL CARGO

1. EL DESPIDO POR DISCRIMINACIÓN473
2. DE LA CAUSA GREPPI A LA CAUSA PARRA476
- a) La causa Greppi.....476
- b) La causa Parra.....477
- I. Argumentos de la sentencia.....479
- II. El positivismo jurídico y la filosofía del utilitarismo479
- III. El modelo silogista.....479
- IV. El modelo realista480
- V. Modelo Jurídico positivista discrecional481
- VI. Modelo de la respuesta justa o correcta.....481
- VII. Conclusiones482
3. EN LOS DESPIDOS POR DISCRIMINACIÓN PUEDE DARSE LA OPCIÓN DE LA REINSTALACIÓN O EL AGRAVAMIENTO DE LA TARIFA.....483
4. PROCEDIMIENTO PARA LA REINSTALACIÓN484
5. EL NUEVO ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO...487
- a) El ius variandi y la situación anterior487
- b) La ley 26.088 y la posibilidad de optar por el restablecimiento de las condiciones.....492
6. EL PROCEDIMIENTO SUMARÍSIMO494
- a) El tema en la Nación494
- I. Ámbito.....494
- II. Normas aplicables500

- Remisión al juicio ordinario. Supletorio501
 - El inciso 1 está demás.....502
 - Mantenimiento en general de las características anteriores del juicio sumarísimo502
 - Plazos.....502
 - Apelabilidad503
 - Alegatos. Improcedencia507
 - Apertura a prueba.....507
 - Eliminación del inciso 6 del texto anterior508
- III. Aplicaciones en los juzgados del trabajo.....510
- La demanda por restablecimiento de las condiciones y la cautela. Requisitos de la demanda.....510
 - La medida cautelar y su otorgamiento511
 - La acumulación subsidiaria de la demanda por despido.....511
 - Plazo para contestar la demanda.....512
 - Sentencia y cosa juzgada.....512
 - Apelación, plazos y fundamentación512
- b) En la Provincia de Buenos Aires514
7. LA FECUNDIDAD DEL CASO VILLALBA DE LA SCBA.....514

CAPÍTULO XXII

PAGO Y PROTECCIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES IMPUESTO A LAS GANANCIAS

1. PAGO INSUFICIENTE543
- a) Es considerado como pago a cuenta543
- b) Depósito en sede judicial, pagos parciales y un fallo equivocado545
- c) Pago en el expediente bajo pena de nulidad545
2. LAS INDEMNIZACIONES Y LAS RETENCIONES547
3. LAS INDEMNIZACIONES Y LOS EMBARGOS.....548
- a) Introducción.....548
- b) El problema de las remuneraciones.....550

1) Textos implicados	550
2) El salario mínimo resulta inembargable.....	551
3) Posturas anteriores a la sanción de la reglamentación del decreto 484/87	551
4) El decreto reglamentario 484/87.....	552
5) No procede la inembargabilidad en los supuestos de alimentos y litisexpensas	555
6) Salarios que excedan el mínimo vital	556
7) Conclusión.....	556
c) Aplicación de la inembargabilidad a las indemnizaciones u otros beneficios	557
d) Indemnizaciones por accidentes de trabajo	557
4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. EXENCIÓN	559
a) Vieja tendencia.....	559
b) Los nuevos aires jurisprudenciales. Ampliación de las exenciones.....	559
c) El precedente "De Lorenzo" de la CSJN	560
d) Aplicación jurisprudencial del mismo	561
e) Gratificaciones están exentas del pago de impuesto a las ganancias.....	563
f) Se extiende el no pago de ganancias a los restantes rubros de la liquidación final que no son periódicos.....	567
g) Indemnización por estabilidad gremial está exenta del impuesto a las ganancias. La causa "Cuevas" de la CSJN.....	571

CAPÍTULO XXIII

TASA ACTIVA EN LA NACIÓN Y EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISCUSIÓN SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY PROVINCIA 14.399

1. INTERESES PARA LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO	573
a) Resumen de las tasas aplicables en la Nación.....	573
b) Tabla de tasas para uso práctico	574
c) Acta CNAT número 2357 del 7 de mayo de 2002.....	574
d) Resolución de la CNAT Número 8 del 30 de mayo de 2002.....	577

e) Forma de cálculo.....	578
2. LA TASA ACTIVA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. DOCTRINA DE LA SCBA SOBRE LA TASA PASIVA	578
3. PLANTEO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY 14.399 DE LA PROVINCIA.....	580
• Ley en crisis	580
• Violación de los Arts. 75 inc. 12 y 126 de la Constitución Nacional: la ley atacada ha sido dictada en ejercicio de atribuciones delegadas a la Nación.....	581
• Violación art. 3º de la Constitución Provincial: Nulidad Absoluta de la Ley Provincial 14.399.....	584
• Constitucionalidad y Vigencia de la Ley Nacional 25.561	585
• Violación al Principio de Irretroactividad de la Ley	586
• Intereses Judiciales.....	587
• Doctrina de la SCBA y CSJN	589
4. Y FINALMENTE LA SUPREMA CORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARÓ, POR MAYORÍA AJUSTADA, LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY 14.399. AIRES DE CAMBIO	594

CAPÍTULO XXIV

AMPLIACIÓN DE LOS HORIZONTES DE LA SOLIDARIDAD

1. EL TEMA DE LA SOLIDARIDAD	599
a) El por qué de la teoría de la penetración	599
b) La responsabilidad personal. No se utilizan, por las direcciones letradas, todas las herramientas que la ciencia procesal pone a su disposición.....	600
c) Prueba de la insolvencia de la sociedad	600
d) Eventual extensión de la condena	601
2. SE RESPONSABILIZÓ A UN SHOPPING POR EL DESPIDO DE LA EMPLEADA DE UN LOCAL DEL SHOPPING, LOCAL QUE ERA ALQUILADO POR OTRA EMPRESA.....	601
3. TEORÍA DEL "DISREGARD OF LEGAL ENTITY", CORRIMIENTO DEL VELO O DESESTIMACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	608

4. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA COMO CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. CONJUNTO ECONÓMICO.....	615
5. RESPONSABILIDAD DEL SOCIO GERENTE POR LA CLANDESTINIDAD EN LA CONTRATACIÓN.....	616
6. SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.....	619
7. EL PACTO FEDERAL DEL TRABAJO, LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE QUIEN SABE QUE PAGA "EN NEGRO" Y LÍMITE DE ESA RESPONSABILIDAD.....	621
8. CASCARÓN VACÍO. INACTIVIDAD DE LA SRL Y VACIAMIENTO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CREADA CON POSTERIORIDAD. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. FRAUDE LABORAL.....	622
9. FALLAS EN LA DEMANDA QUE OBSTACULIZAN LA PROCEDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.....	624
10. CONJUNCIÓN ENTRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES Y LA TEORÍA GENERAL DEL RESARCIMIENTO EN LAS NORMAS CIVILES.....	625
11. QUIEBRA POR FALTA DE ACTIVO Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. UN FALLO DE LA CÁMARA NACIONAL EN LO COMERCIAL, SALA B. MEDIDA CAUTELAR.....	628
12. LA MEDIDA DE LA RESPONSABILIDAD SON LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE, POR ACCIÓN U OMISIÓN, ORIGINÓ EL MAL DESEMPEÑO DEL ADMINISTRADOR, SOCIO GERENTE O DIRECTOR.....	629
13. EL TEMA DE LA CLANDESTINIDAD O MARGINALIDAD DE LA RELACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E ILIMITADA.....	630
14. FINES EXTRA SOCIETARIOS Y RESPONSABILIDAD ULTRA VIRES.....	630
15. FRAUDE A LA LEY Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.....	631
16. NO HAY NOVACIÓN SINO EXTENSIÓN DE LA IMPUTACIÓN.....	632
17. DISTINTO ASIENDO DE LA RESPONSABILIDAD.....	633
18. APERTURA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA. DOCTRINA, POR AHORA, MINORITARIA.....	634
a) Doctrina tradicional de la SCBA oponiéndose a la extensión de responsabilidad.....	634
b) ¿Empieza el cambio de doctrina de la SCBA?.....	636
19. CONCLUSIONES.....	637